

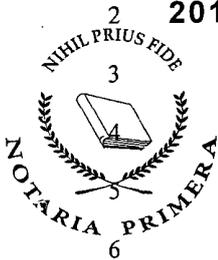


FC 15880 CA
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2 2014-17-01-NOTARIA 01-P05130

0000001



REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

QUE REALIZA LA COMPAÑÍA
RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A.

7



CUANTIA: INDETERMINADA

11

Dí 3 copias

12

c.c.

13

14 **ESCRITURA NUMERO P05130**

15 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
16 República del Ecuador, hoy día **jueves VEINTE Y DOS DE**
17 **MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, doctor ante
18 mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario
19 Primero del cantón Quito, comparece al otorgamiento de la
20 presente escritura pública la señora **VERONICA ALEXANDRA**
21 **MIRANDA RUBIO**, en su calidad de Gerente General de la
22 Compañía **RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A.**, según el
23 nombramiento que se adjunta.- La compareciente declara ser
24 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada,
25 domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad,
26 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de
27 conocer doy fe por haberme exhibido su cédula de
28 ciudadanía, cuya fotocopia certificada por mí se agrega; bien

1 instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta
2 escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de
3 acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el
4 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras
5 Públicas a su cargo sírvase hacer constar una más de reforma
6 al Objeto Social de la Compañía RINOLPAVIMENTA ECUADOR
7 S.A., al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:
8 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración
9 de la presente Escritura de Reforma del Objeto Social, la
10 señora VERONICA ALEXANDRA MIRANDA RUBIO, en su
11 calidad de Gerente General de la Compañía RINOLPAVIMENTA
12 ECUADOR S.A., según el nombramiento que se adjunta; al
13 tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones.
14 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía
15 RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A.; se constituyó mediante
16 escritura pública celebrada el día doce de enero del año dos
17 mil once ante el doctor Jorge Machado Cevallos Notario
18 Primero del Cantón Quito, y legalmente inscrita en el registro
19 mercantil el veinte y cinco de enero del año dos mil once; b)
20 Con fecha primero de abril del dos mil catorce, a las diez
21 horas, la compañía en su domicilio principal, celebró la Junta
22 General Extraordinaria y Universal de Accionistas la que se
23 conoció y aprobó la reforma al Objeto Social de la Compañía
24 RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A., conforme se desprende
25 del Acta se adjunta como habilitante. **TERCERA: REFORMA**
26 **DE ESTATUTOS.-** En razón de los antecedentes refórmese el
27 Artículo cuarto del Estatuto Social y sustitúyase por el
28 siguiente: "Artículo cuarto OBJETO SOCIAL La compañía



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 tendrá como objeto social las siguientes actividades: a)

2 Cálculo y diseño de pisos industriales, b) Reparación,

3 mantenimiento y ejecución de pisos industriales y servicios

4 conexos, c) Importación, exportación, y comercialización de

5 maquinarias, equipos y vehículos relacionados con la

6 actividad principal de la empresa. Así como podrá intervenir

7 como socio o accionista en la formación de toda clases de

8 sociedades o compañías nacionales o extranjeras, aportar

9 capital a las mismas o adquirir y tener y poseer acciones

10 obligaciones o participaciones en otras compañías,

11 fusionarse, escindirse o transformarse en otro tipo de

12 compañía o actuar como representante, asesor, promotor,

13 agente o intermediario de personas naturales o jurídicas

14 nacionales o extranjeras, abrir o manejar cualquier tipo de

15 cuenta bancaria. En general la compañía podrá realizar toda

16 clase de actos o contratos y operaciones permitidas por las

17 leyes ecuatorianas que sean acordes a su objeto social y que

18 sean necesarios y convenientes para el cumplimiento del

19 mismo".- **CUARTA: DECLARACIÓN.**- Verónica Alexandra

20 Miranda Rubio, en calidad de Gerente General y

21 representante legal de RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A;

22 declara bajo juramento que la compañía por ella representada

23 a la presente fecha no es contratista del Estado Ecuatoriano

24 ni de ninguna de sus instituciones, para los fines establecidos

25 del inciso final del artículo ochenta y siete de la Ley de

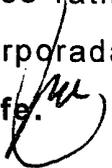
26 Seguridad Social y que la inversión realizada es en la parte

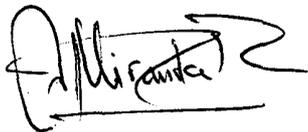
27 del accionista Rinol Pavimenta S.A.C., es inversión extranjera

28 y en lo restante de la accionista Verónica Alexandra Miranda

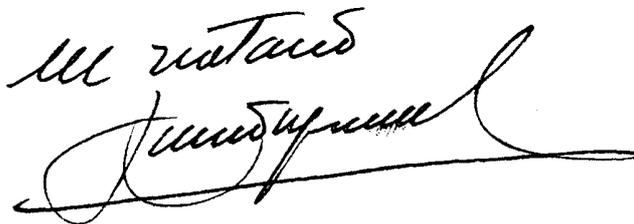
0000002



1 Rubio es de capital ecuatoriano. **QUINTA: MARGINACIÓN E**
2 **INSCRIPCIÓN.-** Se procede a marginar el presente
3 instrumento en la escritura de constitución de la compañía y a
4 su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito una
5 vez que se encuentre aprobado por la Superintendencia de
6 Compañías. Usted señor Notario se servirá añadir las demás
7 cláusulas de Ley para la validez del presente instrumento".
8 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos
9 anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a
10 escritura pública con todo el valor legal, y que la
11 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes,
12 minuta que está firmada por el Doctor Roberto Díaz Guevara,
13 afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el
14 número: cuatro mil doscientos treinta y uno).- **Senté razón**
15 **de la presente escritura de Reforma del Objeto Social, al**
16 **margen de la escritura matriz, otorgada en esta Notaria el**
17 **doce de enero del dos mil once.** Para la celebración de la
18 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
19 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a la
20 compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo
21 en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
22 esta notaria, de todo cuanto doy fe. 

23
24 

25
26 **f) SRA. VERONICA ALEXANDRA MIRANDA RUBIO**
27 **C.C. 1709041204**

28 



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, Republica del Ecuador, hoy día 01 de abril de 2014, a las diez horas, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle Orianga N63-234 y Llushapa, de esta ciudad de Quito, se reúnen todos los accionistas de la COMPAÑÍA RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A., **0000003** el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, bajo la Presidencia del Señor José Javier Martínez Falcón Presidente de la Compañía, actúa como secretario la señora Verónica Miranda en su calidad de Gerente General.

Se dispone que Secretaria verifique la presencia de los Accionistas y deje constancia de quórum de instalación y certifique la misma. Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

Se deja constancia que el Sr. Erik Cavalie Fiedler en su calidad de Gerente General de Rinol Pavimenta S.A.C. y por tanto su representante legal, debidamente autorizado actúa en representación de la compañía Rinol Pavimenta S.A.C. que es accionista de la Compañía Rinolpavimenta Ecuador S.A.

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A.

ACCIONISTAS	N° ACCIONES	%
Rinol Pavimenta S.A.C	75.000	75
Verónica Miranda R.	25.000	25
TOTAL:	100.000	100

Constancia del Quórum.- Secretaria informa que los accionistas concurrentes a la Junta General Extraordinaria y Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatuario y legal para que se celebre la junta General Extraordinaria y Universal, y además los accionistas han aceptado por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y han aceptado los puntos a tratarse en la presente Junta; es decir:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre las reformas al Objeto social de la compañía.
2. Reforma del Estatuto de la Compañía y autorización a la Gerente General de la Compañía para realizar las Reformas.

La junta procede a tratar el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre las reformas al Objeto Social de la Compañía.

La Ingeniera Verónica Miranda señala que en virtud de ciertas disposiciones legales vigentes es necesario reformar el objeto social de la Compañía y centrarlo de manera puntual a la actividad principal de la empresa. Para lo cual propone que el objeto social de la compañía se lo tenga de la siguiente manera:

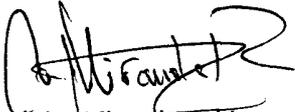
“OBJETO SOCIAL La compañía tendrá como objeto social las siguientes actividades: a) Calculo y diseño de pisos industriales, b) Reparación mantenimiento y ejecución de pisos industriales y servicios conexos, c) Importación, exportación, y comercialización de maquinarias, equipos y vehículos relacionados con la actividad principal de la empresa. Así como podrá intervenir como socio o accionista en la formación de toda clases de sociedades o compañías nacionales o extranjeras, aportar capital a las mismas o adquirir y tener poseer acciones, obligaciones o participaciones en otras compañías; fusionarse, escindirse o transformarse en otro tipo de compañía o actuar como representante, asesor, promotor, agente o intermediario de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, abrir o manejar cualquier tipo de cuenta bancaria. En general la compañía podrá realizarse toda clase de actos o contratos y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas que sean acordes a su objeto social y que sean necesarios y convenientes para el cumplimiento del mismo.”

Puesto a consideración la reforma propuesta es aprobada por unanimidad.

2. Reforma del Estatuto de la Compañía y autorización a la Gerente General de la Compañía para realizar las Reformas.

Luego de aprobada la reforma la Ingeniera Verónica Miranda señala que es necesario reformar el Estatuto social de la compañía el mismo que consta en la escritura de constitución por lo que señala que será necesario reformar el Artículo 4 del Estatuto incluyendo el Objeto social modificado. Para lo cual pide se le conceda la autorización respectiva.

Luego de absolver algunas inquietudes la reforma es aprobada por unanimidad y se delega a la Ingeniera Verónica Miranda para que proceda a efectuar las reformas indicadas y proceda con el trámite que corresponda.



Verónica Miranda Rubio
GERENTE GENERAL
SECRETARIA JUNTA
ACCIONISTA



José Javier Martínez Falcón
PRESIDENTE
PRESIDENTE JUNTA



Erik Caválie Fiedler
GERENTE GENERAL DE
RINOL PAVIMENTA S.A.C. (ACCIONISTA)



Quito, 01 de marzo del 2013

Señora:
VERONICA ALEXANDRA MIRANDA RUBIO
Presente.-

De mi consideración:

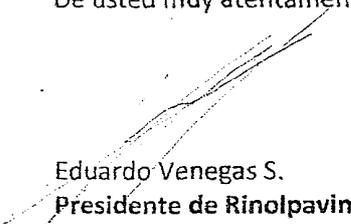
0000004

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A.**, celebrada el día 1ro de marzo del 2013 tuvo el acierto de elegirla **Gerente General**, por el lapso estatutario de dos años, ejerciendo usted en consecuencia individualmente la Representación Legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía.

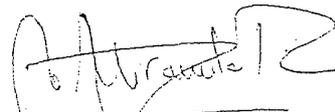
Sus atribuciones constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el notario Primero del Cantón Quito, el 12 de enero del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 25 de enero de 2011.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que la eligió.

De usted muy atentamente,


Eduardo Venegas S.
Presidente de Rinolpavimenta Ecuador S.A.

RAZON Acepto el cargo -Quito 01 de marzo del 2013


VERONICA ALEXANDRA MIRANDA RUBIO
CC.1709041204

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 7918

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	10814
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4453
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/03/2013
FECHA ACEPTACION:	01/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709041204	MIRANDA RUBIO VERONICA ALEXANDRA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

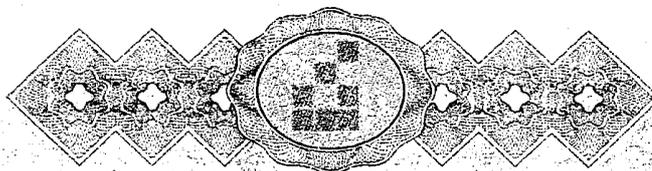
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 1 de 1



Nº 0058251

MP. QUA. 01



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CIVIL
 V4443V4442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MIRANDA GONZALEZ JOSE TORIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RUBIO ARTEAGA SUSANA MARGARITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-04-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-04-01
 DIRECTOR GENERAL: [Signature]
 FRENTE DEL CEDULADO: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170904120-4
 APELLIDOS Y NOMBRES: MIRANDA RUBIO VERONICA ALEXANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1966-06-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 GUILLERMO RICARDO REALPE RIVADENEIRA
 0000005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 011
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 011-0162
 CÉDULA: 1709041204
 NOMBRE: MIRANDA RUBIO VERONICA ALEXANDRA
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO KENNEDY 2
 CANTÓN BARROQUIA ZONA
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

en 1 Fojas Util(es)
 Quito a 22 de Mayo 2014
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



20170506

Se otorgó ante mí, la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A.; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y seis de mayo del año dos mil catorce.



Jorge Michado Cevallos
Dr. Jorge Michado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





TRÁMITE NÚMERO: 34491

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000006

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21622
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1910
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709041204	MIRANDA RUBIO VERONICA ALEXANDRA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	22/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

o de Datos Públicos
el Cantón Quito



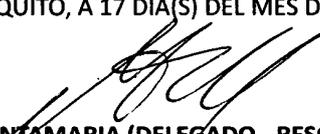
5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°238 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE ENERO DE 2011, TOMO: 142

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

000007

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

